



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Verá Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° **200**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 29 MAR 2023

VISTO:

El Documento DE-0448-01848649-8 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones la Cooperativa de Trabajo ECOMAT Limitada, solicita una ayuda económica a fin de poder continuar con las tareas de reciclado de residuos sólidos urbanos, generando empleo verde para personas de distintos barrios de la ciudad.

Que dichas tareas se enmarcan en un proyecto piloto que tiene como finalidad generar adoquines (pavimento articulado), para la construcción de calles y veredas. Los mismos fueron elaborados con la colaboración de investigadores del CONICET y certificados por la UTN - Regional Santa Fe, pasando por diferentes pruebas.

Que la mencionada Cooperativa realiza separación de plásticos, acopio y trituración de los mismos, como así también la producción de la pasta final en un galpón alquilado en Barrio Cabal.

Que la Secretaría de Integración y Economía Social presta su conformidad a lo solicitado y estima conveniente otorgar un subsidio por la suma de pesos setecientos veinte mil (\$720.000).

Que intervino la Secretaría de Hacienda y procedió a imputar el gasto correspondiente.

Que habiendo sido presentada por parte de la Cooperativa la totalidad de la documentación requerida, este Departamento Ejecutivo Municipal estima oportuno acceder a lo peticionado, dictándose el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar a la Cooperativa de Trabajo ECOMAT Limitada, C.U.I.T. N° 30-71720971-7, representada por su presidenta, Agustina Alejandra PERALTA, D.N.I. N° 39.264.122, su Secretario, Guido Miguel BERTOCCHI, D.N.I. N° 35.715.217 y su Tesorero, Marcos Esteban ZORDAN, D.N.I. N° 37.830.490, un subsidio con fines generales por la suma de pesos setecientos veinte mil (\$ 720.000), pagadero en seis (6) cuotas de pesos ciento veinte mil (\$120.000), por las razones indicadas en los considerandos de la presente.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

200

RESOLUCIÓN N°

Art. 2°: Imputar la presente erogación en Jurisdicción 1110157000 - Secretaría de Integración y Economía Social, Categoría Programática 01.00.00, Origen del Gasto 5.1.7.0. - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro, Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal.

Art. 3°: La beneficiaria deberá ajustarse a lo establecido en la Resolución N° 014/13.


Lic. Ayelén Oporto
Secretaría de Integración y
Economía Social




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación